MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/19 – MEJORAMIENTO DE LA CALLE PROF. FILOMENA ALMADA E/ 21 DE SETIEMBRE Y GRAL. CABALLERO, CAMPO GRANDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE – AD REFERENDUM AÑO 2020 ID N° 369228-

1. INTRODUCCION;

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Enero del año dos mil VEINTE, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 016/2020 de fecha 8 de ENERO de 2020: emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/19 – MEJORAMIENTO DE LA CALLE PROF. FILOMENA ALMADA E/ 21 DE SETIEMBRE Y GRAL. CABALLERO, CAMPO GRANDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE – AD REFERENDUM AÑO 2020 ID N° 369228-***
- de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento.-

2. ANTECEDENTES

a) PAC N°: 369228
b) Disponibilidad Presupuestaria: 599.342.117 (Fondos Propios)
c) Fecha de Publicación el SICP:_15 de Octubre del 2019
d) Sistema de Adjudicación: Por Total.
e) Capacidad Financiera: si aplica
f) Capacidad técnica y experiencia: si aplica
g) Modalidad de Contrato: Cerrado.
h) Oferentes invitados:
- TAPEITA S.R.L. — carloslacentre@hotmail.com
- AMBROSIO CORONEL — Ambrosio coronel@gmail.com.
- ROMAN IBARS — roman.ibars@gmail.com
- BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO — balopez@click.com.py
- CRISPINO LUIS GARCIA OCAMPOS — vertice688@hotmail.com

i) Monto referenciales por Ítem: no aplica.
j) Adendas: No aplica.
k) Resolución IM N° 016/2020 de fecha 08/01/2020 por la cual designa miembros del comité evaluador a los siguientes representantes; Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Un representante de la Dirección de Obras y Servicios Municipales a objeto de realizar la evaluación pertinente.-

3. PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 30 de Octubre del año 2019 a las 07:30 hs en la SEDE de la Municipalidad de Luque, sito en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida María Auxiliadora en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen funcionarios de la Dirección de la UOC y los representantes de las empresas participantes en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/19 – MEJORAMIENTO DE LA CALLE PROF. FILOMENA ALMADA E/ 21 DE SETIEMBRE Y GRAL. CABALLERO, CAMPO GRANDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE – AD REFERENDUM AÑO 2020 ID N° 369228***-a los efectos de dejar sentado de acuerdo al procedimiento previsto en el Art° 54 " Acto de apertura" del decreto reglamentario 21909/03 y concordantes, se presentaron los siguientes oferentes;

OFERENTE	MONTO OFERTADO
N.A CONSTRUCCIONES RUC N° 127085-8	**Gs. 569.977.325**
JC CONSTRUCTORA CON RUC° 400553-8	**Gs. 493.319.056**
ROMANS IBARS CON RUC° 1256450-8	**Gs. 569.977.325**

4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

No existe constancia de observaciones durante el acto de apertura.-

ALFREDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Abog. María Victorina Jiménez
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

5. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

DOCUMENTOS	N.A CONSTRUCCIONES RUC N° 127085-8	JC CONSTRUCTORA CON RUC° 400553-8	ROMANS IBARS CON RUC° 1256450-8
*Formulario de Oferta **	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES – DATOS DEL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art° 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Documento	***N.A CONSTRUCCIONES RUC N° 127085-8***	***JC CONSTRUCTORA CON RUC° 400553-8***	***ROMANS IBARS CON RUC° 1256450-8***
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art° 40 de la ley N° 2051/03	***Cumple***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art° 40	***cumple***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 de la Función Publica, aparecen en la base de datos del SNARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	***cumple***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art° 60 de la Ley N° 1626/00 de la Función Publica y en el Art° 40, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes u oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.-

7. PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo dispuesto en el Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 – 2: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado,

ARNALDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Abog. María Victorina Jimenez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.-

ITEMS	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	**JC CONSTRUCTORA RUC N° 400553-8**	**Gs. 493.319.056– (guaraníes cuatrocientos noventa y tres millones trescientos diecinueve mil cincuenta y seis)**
2	**NA CONSTRUCCIONES RUC N° 127085-8**	**Gs. 569.977.325 – (guaraníes quinientos sesenta y nueve millones novecientos setenta y siete mil trescientos veinte y cinco)**
3	**ROMANS IBARS CON RUC N° 1256450-8**	**Gs. 585.442.600 – (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos)**

Tabla comparativa de precios; ***de conformidad a las disposición contenida en el Numeral 2) del Art° 61 se ha procedido a la verificación de todas las listas de precios presentadas por las firmas oferentes que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que ninguna de ella presenta errores aritméticos.-***

Observación; se verifica en las fuentes públicas la tramitación referente al certificado de origen nacional, de las empresas **ROMANS IBARS CON RUC N° 1256450-8 es emitida** antes del acto de apertura 25/10/2019 a las 14:06 hs luego se observa que el oferente **JC CONSTRUCTORA RUC N° 400553-8** es emitido posteriormente el 30/10/2019 a las 12:36 hs siendo el horario de apertura a las 07:30 hs, por ende no está acorde a lo mencionado, y el oferente **NA CONSTRUCCIONES RUC N° 127085-8** no tramito el documento

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	67335	369228	560770	VerCertificado	Autorizado,	30/10/2019 12:36:53	4005538	CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN
Servicio	66966	369228	560020	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2019 14:06:52	12564508	IBARS ROMAN

8- EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.**

Margen de preferencia; Se verifico que 2 (dos) oferentes tramitaron su certificado de origen nacional, verificados en la página correspondiente - http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS siendo del oferente en cuestión el precio más bajo y que está acorde a las normativas, no obstante como resultado no se impone margen de preferencia y las posiciones no varían.-

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (20%) – Ley N° 4558/2011	
			MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/19 – MEJORAMIENTO DE LA CALLE PROF. FILOMENA ALMADA E/ 21 DE SETIEMBRE Y GRAL. CABALLERO, CAMPO GRANDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE – AD REFERENDUM AÑO 2020 ID N° 369228				
2	**JC CONSTRUCTORA RUC N° 400553-8**	**Gs. 493.319.056**	**20 % = *98,663,811***	**Gs. 591.982.867**
3	**NA CONSTRUCCIONES RUC N° 127085-8**	**Gs. 569.977.325**	**20 % = *113,995,465***	**Gs. 683,972,790**

ARNALDO ORTALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Abog. María Victorina Jiménez
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

1	**ROMANS IBARS CON RUC N° 1256450-8**	**Gs. 585.442.600**	***beneficiado***	**Gs. 585.442.600**

No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma de contrato. ----------

Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Unidad Central Normativa y Técnica. Esta disposición también será aplicable a los procedimientos de Licitación por Concurso de Oferta.----------

A modo de reseña, se tendrá en cuenta las observaciones de los oferentes participantes en el acta de apertura, si las hubieren, que serán evaluadas/analizadas y tenidas en cuenta en esta evaluación, si los hubiere;

En el caso que nos ocupa, se ha recibido las siguientes ofertas a ser cuyos precios se indican en siguiente cuadro:

ITEMS	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	**JC CONSTRUCTORA RUC N° 400553-8**	**Gs. 493.319.056– (guaraníes cuatrocientos noventa y tres millones trescientos diecinueve mil cincuenta y seis)**
2	**ROMANS IBARS CON RUC N° 1256450-8**	**Gs. 585.442.600 – (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos)**
3	**NA CONSTRUCCIONES RUC N° 127085-8**	**Gs. 569.977.325 – (guaraníes quinientos sesenta y nueve millones novecientos setenta y siete mil trescientos veinte y cinco)**

9. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL PRESENTADA

DOCUMENTOS LEGALES FORMALES	**JC CONSTRUCTORA RUC N° 400553-8**	**ROMANS IBARS CON RUC N° 1256450-8**	**NA CONSTRUCCIONES RUC N° 127085-8**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2015, 2016 Y 2017 autenticados por escribanía	*Cumple*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Constancia de entrega de obras con satisfacción	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPE*
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	*Cumple*		*CUMPLE*
Declaración Jurada de asumir costos referente al mantenimiento de la obra por un periodo de 1 año posterior a la emisión del acta de recepción definitiva	*Cumple*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

ARNALDO CANALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Abog. María Victorina Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	*Cumple*		
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto, oficiales y ayudantes de obra, los mismos deberán ser del distrito de LUQUE o en su caso residentes en el XI Dpto., así mismo las firmas deberán presentar documentos como ser Certificado de Vida y Residencia, antecedente judicial y policial de los personales que presentaran dichos servicios (arquitecto, oficiales y ayudantes)	*NO Cumple*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	*Falta - Contenedor y andamio declaración jurada – NO Cumple Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Demostrar lo solicitado mediante documentos, tales como, cedula verde, habilitación y fotos de las distintos pedidos para corroborar la existencia de los mismos.-	*NO Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Deberá acreditar que su principal actividad es la de Construcciones a través de la Constancia del RUC.	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. *Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.* *"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.-*	*NO Cumple*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar de la Obra.	*Cumple*		*CUMPLE*
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas	*Cumple*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*

ARNALDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Abog. María Victorina Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente – línea de crédito – Gs. 500.000.000.000 (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES), considerando que no existirá ningún tipo de anticipo.			
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto total ofertado	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendidos entre los años 2016, 2017 y 2018 en las siguientes actividades clave: Construcciones civiles de uso público y/o privada, establecimientos con similares características, en cuanto a dimensión, iguales o superior Superficie construida. Estas experiencias pueden ser de Instituciones públicas y/o privadas"	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ☐ *Cada empleado en su ramo laboral.* ☐ *Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente en obra) 5 años.* ☐ *Oficial 1°: 5 años –Oficial 2°: 3años* *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	*No Cumple – incompleto - FALTA el de oficial 2 titulo*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Camiones volquetes* *Equipo de transporte* *Herramientas de Construcción* *Equipo de Seguridad* *Herramientas de Construcción* *Equipo de Seguridad* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
SIPE (opcional)	cumple	CUMPLE	CUMPLE
Aplicación de la Resolución N° 411/2019 – PRECIOS OFERTADOS	*No Cumple ítems 5.2*		
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	*Cumple*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FORMULARIO N° 1 *Composición de Precios Unitarios*	*cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 2 *Experiencia General en Construcción*	*cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

ARN[illegible] ALA
Jefe Opto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Abog. María Victorina Jiménez D.
Jefa de Opto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

FORMULARIO N° 3 *Facturación Anual Media en Construcción*	*cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 4 *Experiencia Específica en Construcción*	*cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 5 *Situación Financiera*	*cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 6 *Lista de personal requerido para la obra*	*cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 7 *Lista de Equipos*	*cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 8 *Cronograma de Utilización de Equipos*	*cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 9 *Compromisos Contractuales Vigentes*	*cumple*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Se realiza la verificación legal de los demás documentos legales requeridos en el PBC, más los Documentos formales no analizados en el acto de apertura, verificados up supra

Este comité por intermedio de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones mediante Nota UOC N° 790/2019 de fecha 11/12/2019 remite una nota al oferente **ROMANS IBARS CON RUC N° 1256450-8** solicitando documentaciones formales. El oferente **ROMANS IBARS CON RUC N° 1256450-8, no remite** en tiempo ni en forma ningún documento de los solicitado en el tiempo establecido; por lo tanto este comité solicita la descalificación en dicho proceso.

Posteriormente el comité evaluador decide seleccionar la próxima oferta y solicita documentaciones verificadas en el cuadro ut supra, y por intermedio de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones mediante Nota UOC N° 796/2019 de fecha 26/12/2019 remite una nota al oferente **JC CONSTRUCTORA RUC N° 400553-8 solicitando** documentaciones formales. El oferente **JC CONSTRUCTORA RUC N° 400553-8 quien tampoco remite en tiempo y en forma respuesta alguna solicitado por parte del comité**..-

10. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA;

Al respecto de la evaluación de la capacidad técnica y experiencia, el oferente cumple con los requerimientos. Así mismo también con la capacidad física Financiera.

	EMPRESA :		N.A. CONSTRUCCIONES								
	ACTIVO CORRIENTE 2015	PASIVO CORRIENTE 2015	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2016	PASIVO CORRIENTE 2016	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2017	PASIVO CORRIENTE 2017	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	50.400.000	18.924.615	3	54.650.000	19.872.410	3	57.820.000	22.214.620	3	3	cumple
	PASIVO TOTAL 2015	ACTIVO TOTAL 2015	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2016	ACTIVO TOTAL 2016	RESULTADO	PASIVO TOTAL 2017	ACTIVO TOTAL 2017	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
b)Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total/Activo Total) y	18.924.615	145.447.000	0,13	19.872.410	174.650.000	0,11	22.214.620	57.820.000	0,38	0,21	cumple
	UTILIDAD - 2015			UTILIDAD - 2016			UTILIDAD - 2017			PROMEDIO	Resultado del analisis
c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital)	133.624.361		+	408.977.178		+	321.712.409		+	288.104.649	cumple

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES;

Atendiendo a lo dispuesto en el Art° 28 de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 65 del decreto reglamentario N° 2992/19 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta; a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se

Abog. María Victorina Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe , se concluye que el oferente ***N.A CONSTRUCCIONES RUC Nº 127085-8*** cumple satisfactoriamente.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artº 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/2003, recomienda la oferta presentada por el oferente ***N.A CONSTRUCCIONES RUC Nº 127085-8*** para su adjudicación con un monto de **Gs. 569.977.325.- (guaraníes quinientos sesenta y nueve millones novecientos setenta y siete mil trescientos veinticinco)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55º, 56º, 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las 13:00 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Representante de la Dirección Administración y Finanzas

Jefa de Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

.....
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. María Victorina Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

.....
Representante de la Dirección de Obras.